

FECHA: 05/08/2014

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	HR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	México, D.F.

**ASUNTO**

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA (E) con Perspectiva Estable para el crédito bancario estructurado contratado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con Banorte por un monto de P\$1,160.3m

**EVENTO RELEVANTE**

México, D.F., (05 de agosto de 2014) - HR Ratings ratificó la calificación crediticia de HR AA (E) con Perspectiva Estable para el Crédito Bancario Estructurado contratado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. (SADM y/o el organismo) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte y/o el banco) por un monto inicial de P\$1,160.3 millones (m). La fecha de vencimiento es en marzo de 2033 y se encuentra inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 025517-9.

Esta calificación, considera que la estructura posee una alta calidad crediticia y ofrece una gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda. Asimismo, mantiene muy bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos.

La ratificación de la calificación crediticia se sustenta en que la razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) en los últimos doce meses fue de 5.6x (veces), la cual fue ligeramente superior a lo pronosticado en un escenario base para el mismo periodo el año anterior (5.4x). Asimismo, con base en la evaluación de la capacidad operativa del organismo, la reducción anualizada acumulada de los ingresos disponibles en el escenario de estrés con respecto al base podría ser de 5.4% y se cumpliría con las obligaciones de pago del fideicomiso.

El ingreso afectado a favor del fideicomiso para el pago del servicio de la deuda equivale a los ingresos por los servicios de agua y drenaje en la Zona Metropolitana de Monterrey. Actualmente existen otros dos créditos inscritos en el fideicomiso y el monto a distribuirse entre los fideicomisarios en primer lugar se determina con base en una fórmula establecida en los contratos de crédito. El porcentaje asignado al pago de las obligaciones financieras de este crédito equivale a 26.49% de dicho monto.

El pago de capital se realiza mediante 240 amortizaciones mensuales consecutivos y constantes por una cantidad de P\$4.8m. El organismo contó con un periodo de gracia para el pago de capital de 48 meses por lo que el primer pago de capital fue en abril de 2013 y el último sería en marzo de 2033. El saldo insoluto al mes de marzo de 2014 fue de P\$1,102.3m.

Por otra parte, La tasa de interés ordinaria aplicable al crédito sería resultado de sumar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE28) más una sobretasa, la cual está en función de las calificaciones crediticias que reciba la estructura del crédito por parte de dos agencias calificadoras.

Asimismo, dentro del patrimonio se ha constituido un fondo de reserva, cuyo saldo objetivo es equivalente a los tres meses siguientes del servicio de la deuda. Este fondo deberá mantenerse y, en su caso, reconstituirse durante la vigencia del crédito.

Algunos elementos y variables claves considerados en la revisión de la calificación fueron los siguientes:

Dentro de la estructura del fideicomiso se establece que los ingresos afectos al pago deberán cubrir los saldos de las cuentas de los fondos de reserva y servicio de la deuda de los financiamientos antes de liberar los recursos al organismo, lo que brinda una fortaleza a la estructura;

FECHA: 05/08/2014

---

En un escenario base, se pronostica que la razón de cobertura primaria del servicio de la deuda sería de 6.1x en 2014 y de 6.5x en 2015. Mientras tanto, en un escenario de estrés, la DSCR primaria estimada sería de 5.7x para 2015, de 5.8x para 2016 y de 6.2x en 2017. El promedio de la DSCR primaria en los próximos cinco años, de 2015 a 2019, sería de 6.3x;

Se elaboró un escenario en el que los costos operativos del organismo deberían cubrirse antes del pago del servicio de la deuda de los créditos inscritos en el fideicomiso. En este caso, los ingresos disponibles en un escenario de estrés podrían tener una disminución anualizada acumulada de 5.4% con respecto al escenario base y continuarían cumpliendo con las obligaciones de pago del fideicomiso;

La actualización de los niveles se aplica de manera mensual con base en las variaciones de los gastos operativos del organismo. En 2013, la tarifa promedio general ascendió a \$15.13 por m<sup>3</sup>, lo que representó un incremento de 3.6% con respecto al año anterior;

SADM ha implementado varios mecanismo que facilitan que el usuario realice el pago de los servicios, entre los cuales destacan los siguientes: domiciliación de pago, pago directo en oficinas recaudadoras y convenios con instituciones financieras y establecimientos de servicios. Lo anterior ha permitido que el organismo tenga una eficiencia comercial superior a 94.0% durante los últimos cuatro años;

En el contrato de crédito se establecen obligaciones de hacer y no hacer que en caso de no cumplirse podrían activar un evento de vencimiento anticipado. Entre éstas obligaciones destacan las siguientes: mantener dos calificaciones en un nivel mínimo de 'A-' o su equivalente, mantener dos calificaciones crediticias del organismo, cumplir los límites establecidos para ciertas razones financieras, así como ciertas obligaciones relacionadas con el esquema de cuotas y tarifas;

El organismo se encuentra obligado a mantener una cobertura de tasa de interés (cap). Actualmente, ésta se encuentra contratada a un nivel de 3.9% y concluye en mayo de 2015;

La calificación de largo plazo de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ratificada el 15 de julio de 2014 es HR A con Perspectiva Estable.

El contrato de fideicomiso y el contrato de crédito cumplen con lo indispensable en torno a las obligaciones y disposiciones legales aplicables al proceso de contratación de financiamientos por parte del organismo, incluyendo el mecanismo de afectación de los ingresos propios que se ofrecen para su pago. De tal forma que brindan seguridad jurídica al fideicomisario en primer lugar, aislando de cualquier otro acreedor estos recursos.

Por último, como parte del proceso de monitoreo de la calificación crediticia asignada al crédito contratado por SADM con Banorte, HR Ratings continuará llevando a cabo un seguimiento del desempeño operativo del fideicomiso, así como del comportamiento de la fuente de pago. Con base en lo anterior, HR Ratings podrá ratificar o modificar la presente calificación, o su perspectiva, en el futuro.

### Contactos

Roberto Ballinez  
Director Ejecutivo de Finanzas Públicas / Infraestructura, HR Ratings  
E-mail: roberto.ballinez@hrratings.com  
D+ (52-55) 1500 3143

Roberto Soto  
Asociado de Finanzas Públicas, HR Ratings  
E-mail: roberto.soto@hrratings.com

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 05/08/2014

---

Felix Boni  
Director General de Análisis, HR Ratings  
E-mail: felix.boni@hrratings.com

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015, piso 3, Col. Santa Fe, CP 01210, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para la Bursatilización de Flujos Futuros, agosto de 2008

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/es/metodologia.aspx](http://www.hrratings.com/es/metodologia.aspx)

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AA (E) Perspectiva Estable

Fecha de la última actualización 10 de julio de 2013

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2010 a marzo de 2014

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el organismo y otras fuentes de información pública. Dictaminada por PWC hasta diciembre de 2013

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)N.A.

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora.

Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings.

FECHA: 05/08/2014

---

HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.

Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

### **MERCADO EXTERIOR**